

# Reglamento Torneo de Discursos Escolares “Europa en 1 minuto”

## 1. INTRODUCCIÓN

El Torneo de Discursos “Europa en 1 minuto” es una actividad fruto de la colaboración del Aula de Debate de la Universidad de Córdoba y la Diputación de Córdoba a través de la oficina Europe Direct- Eurodesk.

El presente reglamento regula el I Torneo de Discursos Escolares Europe Direct-Aula de Debate UCO, organizado por la Oficina de Información Europea de la Diputación de Córdoba Europe Direct - Eurodesk y el Aula de debate UCO.

Este Torneo tiene carácter provincial, circunscribiéndose a la provincia de Córdoba.

## 2. OBJETIVOS

- 2.1. Los objetivos de este evento son:
  - 2.1.1. Fomento de los valores europeos.
  - 2.1.2. Apoyo y fomento de la educación en comunicación y oratoria.
  - 2.1.3. Difusión de la investigación en temática europea.

## 3. PARTICIPANTES

- 3.1. Podrá participar: alumnado de 1, 2, 3, 4º de ESO, 1º y 2º de bachillerato y/o grado medio de Formación Profesional de todos los centros educativos de la provincia de Córdoba públicos, concertados y privados.
- 3.2. Los alumnos y alumnas participantes tendrán edades de 12 a 18 años a fecha de 31 de diciembre de 2021.

## 4. SOLICITUDES

- 4.1. Cada participante puede presentar propuestas en cada categoría.
- 4.2. Cada participante solo podrá ser ganador/a en una categoría.
- 4.3. El formulario debe estar totalmente cumplimentado.
- 4.4. Se enviará un formulario por cada propuesta en cada categoría.
- 4.5. No se admitirán propuestas presentadas después de la fecha límite establecida en la BASE FECHAS Y PLAZOS en el punto 5.1.

## 5. FECHAS Y PLAZOS

- 5.1. El plazo para la presentación de los formularios de solicitud se iniciará el 7 de abril (miércoles) y finalizará el 23 de abril (viernes) de 2021 a las 23:59.
- 5.2. Se podrán realizar reclamaciones pertinentes, como se expresa en la BASE GARANTÍAS Y RECLAMACIONES, Reclamaciones del 24 al 27 de abril.
- 5.3. Las valoraciones del jurado se realizarán del 27 al 29 de abril.
- 5.4. Se clausurará el Torneo y publicarán los resultados el 30 de abril.

## 6. INSCRIPCIONES

- 6.1. La inscripción se realizará por el siguiente [Google Form habilitado para ello](#).
- 6.2. En la propia inscripción se adjuntará el vídeo.
- 6.3. Se podrá solicitar al final de la inscripción un reenvío de la misma que servirá en caso de reclamación.
- 6.4. En la inscripción también se solicitará la cesión de derechos del menor por parte del tutor legal, con un documento habilitado para ello.

## 7. PREMIOS

- 7.1. Los premios serán QUINCE (15) CHEQUES REGALO por valor de 100 €/unidad en material escolar, con las características y especificaciones que se detallan en el punto 7.7 de este reglamento y un diploma acreditativo.
- 7.2. Gestión de entrega del Premio.
  - 7.2.1. A los ganadores, se les notificará su premio vía email.
  - 7.2.2. Los afortunados dispondrán de un plazo de 48 horas, desde su notificación vía email para manifestar por escrito su aceptación del premio obtenido y comunicarnos los datos que se les requieran para la formalización y entrega del premio.
  - 7.2.3. Transcurrido dicho plazo sin que el ganador haya manifestado por escrito su aceptación se entenderá que renuncia al premio sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.
  - 7.2.4. Se informará a cada ganador del procedimiento para formalizar la entrega/recogida del premio.
- 7.3. La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación. Premio sujeto a la legislación fiscal vigente.
- 7.4. Los CHEQUES REGALO obtenidos no pueden dar lugar por parte de los ganadores a la entrega de su contravalor en efectivo, ni a su sustitución o intercambio por ninguna causa.
- 7.5. Cada CHEQUE REGALO será por valor de 100 € en MATERIAL ESCOLAR, debidamente identificado con su nombre y DNI, que deberá presentar junto a su DNI, en el establecimiento fijado para la entrega del material escolar.

- 7.6. El premio es personal e intransferible
- 7.7. Características del premio
  - 7.7.1. Los CHEQUES REGALO POR VALOR DE 100 €/UNIDAD EN MATERIAL ESCOLAR a favor de los ganadores de estos premios serán canjeables en una única compra en PAPELERÍAS CARLIN, ubicado en C/ San Felipe, 13 en Córdoba.
  - 7.7.2. El ganador deberá presentar el cheque regalo identificativo junto a su DNI para recibir el premio, antes del 31 de mayo de 2021, fecha fin de validez.
  - 7.7.3. El premio no podrá ser canjeado ni parcial ni totalmente, ni tampoco modificado ni compensado por ningún valor en metálico.
  - 7.7.4. Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado que no esté expresamente asumido por Diputación de Córdoba en el presente reglamento
- 7.8. Europe Direct-Eurodesk Córdoba se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

## 8. REQUISITOS DE LOS VÍDEOS

- 8.1. Los vídeos deben cumplir los siguientes requisitos. Cualquier vídeo que no cumpla uno de los requisitos no será calificado.
  - 8.1.1. La grabación tendrá una duración mínima de 1 minuto y máxima de 2 minutos.
  - 8.1.2. El idioma del vídeo podrá ser inglés o español.
  - 8.1.3. El formato puede ser horizontal o vertical.
  - 8.1.4. El formato de lectura debe ser universal (.mp4 .avi etc.).
  - 8.1.5. El vídeo debe ser acorde al tema seleccionado en la inscripción. El jurado estará abierto a interpretaciones originales pero tendrá la última palabra de cara a determinar si se ajusta al tema o no.
  - 8.1.6. En el vídeo debe aparecer en todo momento la persona participante, mínimo cara y manos.
  - 8.1.7. No se podrá añadir material de postproducción al vídeo (exceptuando únicamente los que pudieran mejorar el sonido, voz, de la persona participante)
  - 8.1.8. El vídeo no podrá superar 100 MB de espacio.

## 9. CATEGORÍAS

- 9.1. Se competirá en tres (3) categorías, por nivel educativo, en cada uno de los cinco (5) temas.
- 9.2. Las 3 categorías son las siguientes:
  - 9.2.1. 1º y 2º de la ESO.
  - 9.2.2. 3º y 4º de la ESO.
  - 9.2.3. 1º y 2º de Bachiller o grado medio de Formación Profesional.

- 9.3. Los cinco temas son:
  - 9.3.1. Pacto Verde Europeo: “Eres *influencer* de prestigio y la Comisión Europea pide unas hacer un comunicado en un directo para apoyar las medidas del Pacto Verde”.
  - 9.3.2. Una Europa Adaptada a la era digital: “Hace poco leíste sobre las [acciones tecnológicas de la Unión Europea](#) y te pregunta tu abuelo: ¿Cómo será esa Europa del mañana?”.
  - 9.3.3. Una Europa más fuerte en el mundo: “Tu mejor amigo/a ha triunfado con las criptomonedas ganando millones de euros. ¿Cómo lo/a convencerías de invertir en Europa?”.
  - 9.3.4. Promoción de nuestro modo de vida europeo: “Estás en un intercambio con otros/as estudiantes de todo el mundo y te preguntan ¿Qué es lo que más te gusta de vivir en la Unión Europea?”.
  - 9.3.5. Un nuevo impulso a la democracia europea: “ Acabas de ver un directo de tu youtuber preferido y pone en duda que Europa esté avanzando hacia una democracia más consolidada. ¿Qué le responderías?”.
- 9.4. Cada uno de estos temas está asociado a una de las prioridades europeas, para su correcto desarrollo es adecuado consultar: [Las prioridades de la Comisión Europea | Comisión Europea \(europa.eu\)](#).
- 9.5. En cada categoría (edad y tema) se seleccionará un mejor vídeo, siendo un total de 15 vídeos premiados.

## 10. JURADO Y VALORACIONES

- 10.1. El jurado será un comité de expertos en comunicación elegido por el Aula de Debate de la Universidad de Córdoba y su decisión será inapelable.
- 10.2. Los criterios de evaluación serán:
  - 10.2.1. Adecuación al tema: la adecuación al tema demuestra la capacidad del participante de adaptar un discurso dentro de unos límites dados. El jurado estará abierto a interpretaciones originales de los temas, pero siempre dentro del buen criterio y el sentido común.
  - 10.2.2. Contenido: En este apartado se valora que el discurso aporte un valor real. Este valor no tiene que ser trascendental o argumentativo, puede ser de carácter cómico o anecdótico, pero debe aportar, hacer pensar, reflexionar o replantearse cuestiones relativas a los temas.
  - 10.2.3. Forma: En este apartado se valora la expresión verbal, no verbal y paraverbal. Cuestiones como son, por ejemplo, el tono, uso de silencios, riqueza en el lenguaje, vocalización, estructura fácil de seguir o lenguaje corporal (en este caso manos y cara).

## 11. PERMISOS, RESPONSABILIDADES, AUDITORÍA Y PROPIEDAD DE LOS VÍDEOS

- 11.1. Cada participante es responsable del contenido del vídeo presentado, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad sobre los mismos. En consecuencia, los participantes se comprometen a respetar la normativa aplicable sobre derechos de propiedad intelectual e industrial y, por tanto, se obligan a:
  - 11.1.1. No plagiar, usar, reproducir o destruir una obra protegida o cuya titularidad corresponda a terceros;
  - 11.1.2. No reproducir, usar, imitar o modificar marcas o signos distintos de terceros.
  - 11.1.3. Por el hecho de participar en el Torneo, los participantes aceptan que los vídeos se publiquen con licencia estándar de Youtube y puedan ser difundidos a través de redes sociales y en la web de la organización.
  - 11.1.4. Los ganadores conservan la propiedad de sus obras pero ceden a Europe Direct-Eurodesk Córdoba y al Aula de Debate UCO los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de los trabajos presentados, autorizando a utilizarlos para sí o cederlos para su emisión en otras plataformas y canales al objeto de la mayor difusión posible.
- 11.2. Los representantes de menores participantes, así como los menores, que aparezcan en fotografías durante la recogida de los premios, en caso de que las hubiere, autorizan también su uso y publicación exclusivamente con relación a esta acción, pudiendo solicitar su eliminación una vez finalizada la misma.

## 12. GARANTÍAS Y RECLAMACIONES

- 12.1. El día 27 de abril se mandará un correo a todos los participantes para informarles sobre si su vídeo entra, o no, en el Torneo y, en caso de alguna incidencia, tengan hasta el día 28 de abril para solucionarla. En caso de que no se reciba el correo correspondiente pueden ponerse en contacto a través de [torneodiscursouseu21@gmail.com](mailto:torneodiscursouseu21@gmail.com).
- 12.2. Las posibles reclamaciones deben de ir acompañadas de la copia de la inscripción y la solución que se indique en el correo.
- 12.3. Las reclamaciones a las decisiones del jurado serán inapelables.
- 12.4. La Organización se reserva el derecho a resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

## 13. CONTACTO

- 13.1. El contacto oficial para cuestiones relativas al Torneo será [torneodiscursouseu21@gmail.com](mailto:torneodiscursouseu21@gmail.com).

## 14. ACEPTACIÓN

- 14.1. La simple participación en este Torneo implica la aceptación de las presentes Bases del Reglamento, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, Europe Direct-Eurodesk Córdoba quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.
- 14.2. Cada participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en esta acción sean incorporados a un fichero titularidad de Europe Direct-Eurodesk Córdoba y del Aula de Debate de la Universidad de Córdoba para tramitar su participación y para comunicarle el premio en caso de que resultase ganador.

## 15. INTERPRETACIÓN

- 15.1. Europe Direct-Eurodesk Córdoba y Aula de Debate UCO se reservan el derecho de interpretar estas bases, aceptando los participantes, por el mero hecho de participar, dicha interpretación.

## 16. PROTECCIÓN DE DATOS

- 16.1. Los datos suministrados por los usuarios para participar serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero de datos de carácter personal, siendo Diputación de Córdoba, a través de Europe Direct-Eurodesk Córdoba titular y responsable de dicho fichero, con domicilio social en Plaza Colón s/n, 14001 Córdoba, cuya finalidad será la gestión del presente sorteo y el envío de información que pudiera ser de su interés.
- 16.2. Diputación de Córdoba tratará los datos de los interesados de forma absolutamente confidencial y guardando el preceptivo deber de secreto respecto de estos, adoptando al efecto las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de sus datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos. Más información: [Aviso Legal](#).
- 16.3. Diputación de Córdoba garantiza el cumplimiento íntegro de la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, recogidos en la presente iniciativa, en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación,

oposición y cancelación de datos personales de los concursantes. Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, deberá cumplimentar el formulario de Derechos al Interesado a su disposición, y presentarlo personalmente o enviarlo a: Diputación de Córdoba – Delegado de Protección de Datos, mediante correo postal a Plaza Colón, s/n. - 14001. Córdoba, o correo electrónico a: [protecciondedatos@dipucordoba.es](mailto:protecciondedatos@dipucordoba.es)

## 17. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

- 17.1. Las presentes Bases Legales están sujetas a la legislación española. Las partes, de conformidad al Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Córdoba.